

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la formalización de contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de contratos que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 3/13.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y configuración de cableado estructurado en sede Hytasa de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social en la sede de Hytasa.
  - e) Plazo de ejecución: 90 días.
  - f) CPV: 453110000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: Coincide con el contratado. Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros, IVA excluido, (199.998,00 €).
5. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros, IVA excluido, (199.998,00 €).
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de julio de 2013.
  - c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y un mil cuatrocientos veintitrés euros con treinta y un céntimos, IVA incluido (181.423,31 €).

Sevilla, 31 de julio de 2013.- El Secretario General Técnico, P.S. (Resolución de 3.7.2013), la Secretaria General de Planificación y Gestión Económica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.